



AFON

Juan Carlos Manríquez, abogado de Vivanco.

La Cámara Alta también ratificó la destitución de la magistrada

Ángela Vivanco quedó inhabilitada por cinco años para ejercer cargos públicos

ARIEL LARA

Inmediatamente después de definida la destitución de Sergio Muñoz el Senado definió la suerte de la ministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, a quien se le imputó notable abandono de deberes tras revelarse conversaciones entre ella y el abogado Luis Hermosilla que darían cuenta de un intercambio de favores entre ambos. Además, a la jueza también se le responsabilizó de presuntas irregularidades en un juicio de la minera estatal Codelco contra la

firma bielorrusa Belaz Movitec SpA.

La acusación constitucional contra la otrora vocera de la Suprema fue aprobada por 47 senadores y con esto además de su salida del Poder Judicial, quedó inhabilitada por cinco años para ejercer cargos públicos. En sala su abogado Juan Carlos Manríquez adelantó que podrían incluso recurrir a organismos internacionales para alegar en contra de la sentencia desfavorable. "Necesitamos conocer el fallo de la excelentísima corte. En segundo término ahí podríamos ejercer un recurso de re-

posición u otros recursos, atendido que ya el Parlamento se ha pronunciado. Agotada esa vía, probablemente vamos a agotar las medidas internacionales. La señora Vivanco no contó con igualdad de derechos y por tanto también sus capacidades de defensa se vieron mermadas. Desde ese punto de vista, aparte del resultado, nos retiramos satisfechos por haber hecho lo mejor que pudimos lo que estuvo a nuestro alcance y agotar entonces en la jurisdicción nacional todos los recursos que la ley nos permite", declaró el defensor.